



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00016752- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Mónica Buraschi por la cual solicita autorización y licencia para asistir al evento académico Society for Latin American Studies (SLAS), que se realizará en Ámsterdam (Países Bajos), entre los días 01 y 03 de julio de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Buraschi revista en un cargo de Profesora Asistente (DE);

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, del Instituto de Administración y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Mónica Buraschi (Legajo N° 41.010) a participar del evento académico Society for Latin American Studies (SLAS), que se realizará en Ámsterdam (Países Bajos), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 13 de junio al 07 de julio de 2024.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue a la Dra. Mónica Buraschi, en concepto de ayuda económica, medio (1/2) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

